



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fs.94,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2513/97, de fecha 8 de septiembre ppdo., en el sentido de que el contrato allí autorizado debe ser a nombre del doctor Gustavo Rodolfo MERLO OPORTO y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION